

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes de transmisión inter vivos de administración de loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Lotería Nacional n.º: 30.033.0002, Despacho Receptor n.º: 53.925 de Puerto Lumbreras (Murcia). D.ª Francisca Martínez Túnez.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—53.935.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes de transmisión inter vivos de Administración de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Lotería Nacional n.º: 28.000.0396, Despacho receptor n.º: 96.725 de Madrid. D.ª M.ª Pilar Serrano Erlanz.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—53.951.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes de transmisión inter vivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión inter vivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Tazacorte (Sta. Cruz de Tenerife). D.ª Ana Tatiana Acosta Martín.

Lotería Nacional 28.000.0462, Despacho receptor n.º: 96.815 de Madrid. D. Diego Pieruz Costa.

Administración de Loterías número 123 de Madrid. D. Pablo Muñoz-Alonso López.

Administración de Loterías número 4 de Córdoba. D. Juan Francisco León Solís.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el

plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—53.950.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el Lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre.—Tiscali Telecomunicaciones, SA. Nif-A82581638. Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio referencia S2450002280003421, S2450002280003410. Lugar de personación.—Unidad Rec. Menor Cuanía, PS Josep Carner 33 planta baja, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—El Jefe de la dependencia de recaudación.—53.683.

Edicto de 24 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª M.ª Victoria Riva Martín la incoación del expediente de coparticipación de pensión.

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D.ª M.ª Victoria Riva Martín que D.ª Elena Marín Herrero ha solicitado de este Centro Directivo la pensión de viudedad causada por D. Jorge Juan Mari Gonzalo, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, Expte. n.º 21/318497-122.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—La Jefa del Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, María Acebal Sarabia.—53.716.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 33-LC-3350. Enlace y reordenación de accesos en la CN-VI, p.k. 581,170 al p.k. 583,380. Tramo: Espíritu Santo. Término municipal: Sada. Provincia de A Coruña.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de julio de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sada, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Sada.

Lugar: Ayuntamiento de Sada. Hora: De 10,00 a 13,00 horas (todos los días).

Día: 19 de enero de 2004.

Propietario: Desde Abad Vázquez, José Luis, hasta desconocido.

Día: 20 de enero de 2004.

Propietario: Desde Fariña Fernández, Clara, hasta Inarje, S. L.

Día: 21 de enero de 2004.

Propietario: Desde I.T.V. Espíritu Santo, n.º 1501, hasta Motel Las Vegas.

Día: 22 de enero de 2004.

Propietario: Desde Naveira Cabanas, María, hasta Seijo Morgade, Manuel.

Día: 23 de enero de 2004.

Propietario: Desde Seijo Naveira, Jesús María, hasta Viveros La Garantía.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Ideal Gallego» y «La Voz de Galicia», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico